

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000036

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "LIMITADA DE RECTIFICACION LINEAS COMPANIA LIMITADA" EN UNA SOCIEDAD ANONIMA "LIMITADA DE RECTIFICACION LINEAS SOCIEDAD ANONIMA", PRIMERA DE PLAZO DE DURACION, MONTAÑO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada "LIMITADA DE RECTIFICACION LINEAS COMPANIA LIMITADA" en una sociedad anónima "LIMITADA DE RECTIFICACION LINEAS SOCIEDAD ANONIMA", prótupo un plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de FORTOVIJEO el 23 de Octubre de 1993 ante la Notaría Pública del Cantón FORTOVIJEO, el señor doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de FORTOVIJEO, la apruebo mediante resolución No. 269-1-93 de 25 NOV. 1993 e inscribo en el Registro Mercantil del Cantón

2.-DURACION Y PLAZO.- La constitución de la compañía en "LIMITADA DE RECTIFICACION LINEAS SOCIEDAD ANONIMA" y tiene un plazo de duración de 30 años contados, contados a partir de la inscripción de este contrato en el Registro Mercantil.

3.-FORMA DE PLAZO.- La compañía establece un plazo de duración en 30 años.

4.-JURISDICCION.- El domicilio de la compañía es la ciudad de FORTOVIJEO, Cantón FORTOVIJEO, Provincia de Manabí.

5.-OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es comprar directamente a los concesionarios nacionales, rectificarlo y luego comercializarlo de conformidad con la ley. La compañía podrá importar vehículos, maquinarias y bienes en general que sean útiles para cumplir con su finalidad social.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"LÍNEAS DE SERVICIOS AEROS MARIQUITA S.A.S."

6.-AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía en aumento es la suma de \$/10'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de \$/20'000.000,00.

7.-ENTREGA DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de Capital se entregará mediante pago de la siguiente suma en efectivo \$/10'000.000,00.

8.-CAPITAL SOCIAL NUEVO.- El Capital Social actual de la Compañía es de \$/20'000.000,00, dividido en 20.000 acciones ordinarias y preferenciales de \$/1.000,00, cada una.

9.-ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente, en forma conjunta.

10.-LUGAR CONOCIMIENTO DE LA PRÉSTIGA DE PLAZO SE FORMALIZA EL ARTÍCULO CINCO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL QUE DIRÁ: "ARTÍCULO CINCO.- PLAZO.-El plazo de duración de la Compañía es de treinta años, contados a partir de la inscripción de este contrato en el Registro Mercantil.

11.-LUGAR CONOCIMIENTO DEL AUMENTO DE CAPITAL SE FORMALIZA EL ARTÍCULO CINCO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL QUE DIRÁ: "ARTÍCULO CINCO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de veinte millones de sucres (\$/20'000.000,00), dividido en veinte mil acciones ordinarias y preferenciales de un mil sucres cada una".

Portoviejo, a

NOV. 1993


 MARIQUITA A. SANTOS SUÍRES
 SECRETARIA GENERAL

RASS/ana
 1993-11-22
 EX.204